

Se ruega suministrar los siguientes detalles sobre el origen del presente informe.

| | |
|--|---|
| Parte contratante: | COLOMBIA |
| <i>Centro nacional de coordinación SBSTTA</i> | |
| Nombre completo de la institución: | Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial |
| Nombre y cargo del funcionario de contacto: | Ana Maria Hernandez Salgar |
| Dirección postal: | Calle 37 No. 8-40 Mezanine Bogota, Colombia |
| Teléfono: | (571) 2889860 |
| Fax: | (571) 2886954 |
| Correo electrónico: | amhernandez@minambiente.gov.co |
| <i>Funcionario de contacto para el informe nacional (si es diferente)</i> | |
| Nombre y cargo del funcionario de contacto: | |
| Dirección postal: | |
| Teléfono: | |
| Fax: | |
| Correo electrónico: | |
| <i>Presentación</i> | |
| Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional: | |
| Fecha de presentación: | 20 de noviembre de 2003 |

Se ruega presentar información resumida sobre el proceso mediante el cual se ha preparado este informe, incluso información sobre los tipos de interesados que han participado activamente en su preparación y sobre el material que se ha utilizado como base para el informe.

Este reporte fue completado por la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de su oficina forestal, y por el Departamento de Planeación Nacional, Dirección de Asuntos Ambientales.

Para contestar el cuestionario se utilizó información de campo, además de la bibliografía producida al respecto.

Para mayor información de carácter técnico o científico, se pueden contactar con:

Rubén Darío Guerrero

Coordinador Grupo de Ecosistemas Forestales, Dirección de Ecosistemas, Ministerio del Medio Ambiente

Rdguerrero@minambiente.gov.co

Tel (571) 332 34 34 ext. 340

Carlos Costa Posada

Director de Asuntos Ambientales, DNP

ccosta@dn.gov.co ó mjcalderon@dn.gov.co

**INFORME VOLUNTARIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO
AMPLIADO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL**

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Anexo a la Decisión VI/22

| | |
|--|---|
| 1. ¿Su país ha reconocido metas, objetivos y actividades prioritarios incluidos en el programa de trabajo ampliado para aplicación en el nivel nacional? | |
| a) no (especifique las razones) | |
| b) sí (indique una lista de las prioridades reconocidas) | X |
| Otros comentarios sobre el reconocimiento de metas, objetivos y actividades prioritarios | |
| | |
| 2. De la lista de prioridades, ¿alguna o todas ellas producen los resultados previstos después de su aplicación (o sea, un éxito)? | |
| a) no (especifique las razones) | |
| b) sí (especifique los casos de éxito) | |
| Otros comentarios sobre los resultados de la aplicación de actividades prioritarias | |
| | |
| 3. ¿Hubo algunos desafíos o impedimentos en la aplicación de las actividades prioritarias que podrían haber afectado negativamente sus oportunidades de éxito? | |
| a) sí (especifique las actividades y los principales desafíos o impedimentos) | |
| b) no | |
| Otros comentarios sobre los desafíos o impedimentos para la aplicación de las actividades prioritarias | |
| | |
| 4. ¿Colabora su país con otros gobiernos y organizaciones y procesos regionales e internacionales para ejecutar actividades regionales o internacionales en el programa de trabajo ampliado? | |
| a) no | |
| b) sí, una colaboración limitada (indique detalles) | |
| c) sí, una colaboración importante (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre la colaboración con otros gobiernos y organizaciones y procesos regionales e internacionales para ejecutar actividades regionales o internacionales en el programa de trabajo ampliado | |
| | |

Elemento 1 del programa: Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios

| | |
|--|---|
| 5. ¿Ha elaborado su país métodos prácticos, directrices y/o indicadores para aplicar el enfoque por ecosistemas en relación con la ordenación forestal sostenible? | |
| a) no (especifique las razones) | |
| b) están en preparación métodos, directrices e indicadores pertinentes | |
| c) se han elaborado algunos métodos, directrices e indicadores (indique detalles) | X |
| d) se ha elaborado un amplio conjunto de métodos, directrices e indicadores (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre los métodos prácticos, directrices e indicadores para aplicar el enfoque por ecosistemas en relación con la ordenación forestal sostenible | |
| 5.c. Se formularon criterios e indicadores con apoyo de la OIMT. Igualmente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, junto con el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia elaboraron un documento de directrices para la aplicación del enfoque ecosistémico en Colombia. | |
| 6. ¿Ha adoptado su país alguna medida para evitar la introducción de especies exóticas invasoras que amenacen los ecosistemas y mitigar sus repercusiones negativas en la diversidad biológica forestal de conformidad con el derecho internacional? | |
| a) no | |
| b) están en preparación las medidas pertinentes | |
| c) sí, se han adoptado algunas medidas (resuma las medidas) | X |
| d) sí, se han adoptado amplias medidas (resuma las medidas) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas | |
| | |

| | |
|--|---|
| 7. ¿Ha adoptado su país alguna medida para mitigar las repercusiones de la contaminación en la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) están en estudio | |
| c) están en preparación las medidas pertinentes | |
| d) sí, se han adoptado algunas medidas (indique detalles) | |
| e) sí, se han adoptado amplias medidas (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones de la contaminación en la diversidad biológica forestal | |
| | |
| 8. ¿Ha adoptado su país alguna medida para mitigar las repercusiones negativas del cambio climático en la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) están en preparación programas de investigación y vigilancia pertinentes | |
| c) se han emprendido algunas actividades de investigación y vigilancia, pero no se ha adoptado ninguna medida | X |
| d) sí, se han adoptado algunas medidas (resuma las medidas) | |
| e) sí, se han adoptado amplias medidas (resuma las medidas) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones negativas del cambio climático en la diversidad biológica forestal | |
| | |
| 9. ¿Ha adoptado su país alguna medida para evitar y mitigar los efectos adversos de los incendios forestales y la extinción de incendios (cuando el fuego es un agente de perturbación natural)? | |
| a) no | |
| b) están en estudio las medidas pertinentes | X |
| c) están en preparación las medidas pertinentes | |
| d) sí, se han adoptado algunas medidas (especifíquelas) | |
| e) sí, se están adoptando muchas medidas (especifíquelas) | |
| Otros comentarios sobre las medidas para evitar y mitigar los efectos adversos de los incendios forestales y la extinción de incendios | |
| | |

| | |
|---|---|
| 10. ¿Mitiga su país los efectos de la pérdida de perturbaciones naturales necesarias para mantener la diversidad biológica en regiones donde éstas ya no se producen? | |
| a) no | X |
| b) se vigilan y evalúan continuamente los efectos | |
| c) se han reconocido medidas posibles | |
| d) sí, se han adoptado algunas medidas y se están aplicando (indique detalles) | |
| e) sí, se han adoptado amplias medidas y se están aplicando (indique más detalles) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pérdida de perturbaciones naturales necesarias para mantener la diversidad biológica en regiones donde éstas ya no se producen | |
| | |
| 11. ¿Evita y mitiga su país las pérdidas de diversidad biológica forestal debidas a la fragmentación y conversión a otras utilizaciones de la tierra? | |
| a) no | |
| b) se han reconocido medidas posibles | X |
| c) sí, se han adoptado algunas medidas | |
| d) sí, se han adoptado amplias medidas | |
| 12. ¿Está restaurando su país la diversidad biológica forestal en bosques secundarios degradados y en bosques establecidos en anteriores terrenos forestales y otros paisajes? | |
| a) no | |
| b) se han reconocido medidas posibles | |
| c) sí, se han adoptado algunas medidas en algunas áreas (indique detalles) | |
| d) sí, se han adoptado amplias medidas en las principales áreas (indique detalles) | X |
| Otros comentarios sobre las medidas para restaurar la diversidad biológica forestal en bosques secundarios degradados y en bosques establecidos en anteriores terrenos forestales y otros paisajes | |
| | |

| | |
|---|---|
| 13. ¿Fomenta su país prácticas de ordenación forestal que promuevan la conservación de especies endémicas y amenazadas? | |
| a) no | |
| b) están en preparación prácticas pertinentes de ordenación forestal | X |
| c) sí, se han adoptado y fomentado algunas prácticas (indique detalles) | |
| d) sí, se han aplicado algunas prácticas (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las prácticas de ordenación forestal que promuevan la conservación de especies endémicas y amenazadas | |
| | |
| 14. ¿Asegura su país redes de zonas forestales adecuadas y eficazmente protegidas? | |
| a) no | |
| b) se están planificando redes de zonas protegidas | X |
| c) se han establecido algunas zonas protegidas, pero no existen redes | |
| d) se están configurando algunas redes de zonas protegidas | |
| e) se han establecido las principales redes de zonas protegidas | |
| 15. ¿Fomenta su país la utilización sostenible de los recursos forestales para mejorar la conservación de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) están en preparación la política y el programa pertinentes | |
| c) sí, existen algunas políticas y programas (indique detalles) | |
| d) sí, existen amplias políticas y programas (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las políticas y programas destinados a promover la utilización sostenible de los recursos forestales para mejorar la conservación de la diversidad biológica forestal | |
| | |
| 16. ¿Evita su país las pérdidas causadas por la recolección no sostenible de recursos forestales madereros y no madereros? | |
| a) no | |
| b) se han reconocido medidas posibles | X |
| c) se han adoptado algunas medidas (indique detalles) | |
| d) se han adoptado amplias medidas (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las medidas para evitar las pérdidas causadas por la recolección no sostenible de recursos forestales madereros y no madereros | |
| | |

| | |
|---|---|
| 17. ¿Adopta su país alguna medida para facilitar a las comunidades indígenas y locales la elaboración y aplicación de sistemas de ordenación comunitarios de adaptación para conservar y utilizar de modo sostenible la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) no se aplica | |
| c) están en preparación políticas y programas pertinentes | X |
| d) sí, existen algunas políticas y programas (especifíquelos) | |
| Otros comentarios sobre las políticas y programas para facilitar a las comunidades indígenas y locales la elaboración y aplicación de sistemas de ordenación comunitarios de adaptación para conservar y utilizar de modo sostenible la diversidad biológica forestal | |
| | |
| 18. ¿Ha elaborado su país sistemas y estrategias eficaces y equitativos de información y promovido la aplicación de dichas estrategias para la conservación y la utilización sostenible <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) están en preparación el sistema y la estrategia de información pertinentes | |
| c) existe un sistema de información pertinente | |
| d) existen estrategias pertinentes (indique detalles) | |
| e) existen un sistema y estrategias de información pertinentes (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las estrategias para la conservación y la utilización sostenible <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la diversidad biológica forestal | |
| | |
| 19. ¿Fomenta su país la participación justa y equitativa en los beneficios resultantes de la utilización de recursos genéticos forestales y conocimientos tradicionales conexos? | |
| a) no | |
| b) están en preparación políticas y programas pertinentes | X |
| c) existen algunas políticas y programas (especifíquelos) | |
| d) existen amplias políticas y programas (especifíquelos) | |
| Otros comentarios sobre las políticas y programas para fomentar la participación justa y equitativa en los beneficios resultantes de la utilización de recursos genéticos forestales y conocimientos tradicionales conexos | |
| | |

Si su país desea suministrar más información sobre la aplicación de este elemento del programa, puede utilizar con ese fin el espacio siguiente

Las acciones que el país viene desarrollando para el tema de bosques se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, aprobado en Diciembre de 2000. Para la elaboración de este plan se tuvieron en cuenta los lineamientos que a nivel se estaban dando para el manejo sostenible de los bosques.

Es importante precisar que el PNDF se concibe como la política de Estado para el tema forestal para los próximos 25 años.

Elemento 2 del programa: Entorno institucional y socioeconómico favorable

| | |
|--|---|
| 20. ¿Mejora su país la comprensión de las diversas causas de las pérdidas de diversidad biológica forestal? | |
| a) no | X |
| b) se procede a un análisis limitado | |
| c) se procede a un análisis exhaustivo | |
| d) sí, se han completado algunos análisis y se han dado a conocer los resultados (resuma algunos resultados de esos análisis) | |
| e) sí, se han completado amplios análisis y se han dado a conocer los resultados (suministre algunos resultados de esos análisis) | |
| Otros comentarios sobre los análisis de las diversas causas de las pérdidas de diversidad biológica forestal | |
| | |
| 21. ¿Ha integrado su país la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las políticas y programas forestales y de otros sectores? | |
| a) no | |
| b) se encuentra en estudio | |
| c) sí, se han integrado en las políticas y programas en algunos sectores (indique detalles) | X |
| d) sí, se han integrado en las políticas y programas en los principales sectores (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre la integración de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las políticas y programas forestales y de otros sectores | |
| | |

| | |
|--|---|
| 22. ¿Ha elaborado su país buenas prácticas de gobernanta, examinado y revisado y aplicado leyes forestales y relacionadas con los bosques, sistemas de tenencia y planificación, para proporcionar una base sólida para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) se procede al examen | X |
| c) se han completado el examen y la revisión | |
| d) se han elaborado y se aplican algunas buenas prácticas de gobernanza y leyes conexas (indique detalles) | |
| e) se ha elaborado y se aplica un amplio conjunto de prácticas y leyes (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las prácticas y leyes elaboradas y aplicadas para proporcionar una base sólida para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal | |
| | |
| 23. ¿Fomenta su país la observancia de las leyes forestales y presta atención al comercio correspondiente? | |
| a) no | |
| b) se procede al examen | X |
| c) se han reconocido medidas posibles | |
| d) sí, existen algunas medidas para reforzar la observancia de las leyes y prestar atención al comercio correspondiente | |
| e) sí, existen amplias medidas para reforzar la observancia de las leyes y prestar atención al comercio correspondiente | |
| 24. ¿Corrige su país las deficiencias y distorsiones económicas que conducen a decisiones cuyo resultado es la pérdida de diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) se procede al examen | |
| c) se han reconocido medidas posibles | |
| d) sí, se han adoptado algunas medidas (indique detalles) | |
| e) sí, se han adoptado amplias medidas (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para corregir las deficiencias y distorsiones económicas cuyo resultado es la pérdida de diversidad biológica forestal | |
| | |

| | |
|---|---|
| 25. ¿Aumenta su país el apoyo y la comprensión del público del valor de la diversidad biológica forestal y sus bienes y servicios en todos los niveles? | |
| a) no | |
| b) están en preparación programas pertinentes | X |
| c) sí, existen algunos programas | |
| d) sí, existen amplios programas | |

Si su país desea suministrar más información sobre la aplicación de este elemento del programa, puede utilizar con ese fin el espacio siguiente

| |
|--|
| Se ha detectado insuficiencia de recursos económicos, debilidad institucional en especial a nivel local. |
|--|

Elemento 3 del programa: Conocimientos, evaluación y vigilancia

| | |
|--|---|
| 26. ¿Ha examinado y adoptado su país un sistema de clasificación forestal mínima basado en definiciones forestales armonizadas y aceptadas y teniendo en cuenta elementos clave de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | X |
| b) se procede al examen | |
| c) se ha completado el examen | |
| d) se ha adoptado un sistema de clasificación forestal | |
| 27. ¿Ha elaborado su país sistemas y mapas nacionales de clasificación de ecosistemas utilizando normas y protocolos internacionalmente acordados? | |
| a) no | |
| b) se encuentran en las etapas iniciales de elaboración | X |
| c) se encuentran en etapas avanzadas de elaboración | |
| d) sí, existen sistemas de clasificación | |
| 28. ¿Ha elaborado su país estudios de ecosistemas forestales específicos en zonas prioritarias de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) se procede al examen | X |
| c) se están planificando estudios pertinentes | |
| d) se han completado estudios pertinentes (indique detalles) | |
| e) se dispone de resultados de los estudios pertinentes (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre los estudios de ecosistemas forestales específicos en zonas prioritarias de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal | |
| | |

| | |
|--|---|
| 29. ¿Progresó su país en la elaboración y aplicación de criterios e indicadores en los niveles internacional, regional y nacional basados en medidas clave regionales, subregionales y nacionales dentro del marco de la ordenación forestal sostenible? | |
| a) no | |
| b) están en preparación programas pertinentes | |
| c) se han elaborado algunos criterios e indicadores (indique detalles) | X |
| d) se han elaborado amplios indicadores (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre la elaboración y aplicación de criterios e indicadores | |
| | |
| 30. ¿Ha llevado a cabo su país programas básicos de investigación sobre el papel de la diversidad biológica forestal y el funcionamiento de los ecosistemas? | |
| a) no | X |
| b) están en preparación programas de investigación | |
| c) sí, se han llevado a cabo algunos programas de investigación | |
| d) sí, se han llevado a cabo amplios programas de investigación | |
| 31. ¿Aumenta y mejora su país la capacidad técnica en el nivel nacional para vigilar la diversidad biológica forestal, aprovechando las oportunidades que brinda el mecanismo de facilitación del CDB? | |
| a) no | X |
| b) está en preparación un programa de creación de capacidad | |
| c) sí, existen algunos programas (indique detalles) | |
| d) sí, existen amplios programas (indique detalles) | |
| Otros comentarios sobre los programas para aumentar y mejorar la capacidad técnica en el nivel nacional para vigilar la diversidad biológica forestal | |
| | |

Si su país desea suministrar más información sobre la aplicación de este elemento del programa, puede utilizar con ese fin el espacio siguiente

En relación con la gestión del sector forestal nacional, el Ministerio del Medio Ambiente lideró la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal - PNDF, que fue aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en diciembre de 2000. Con el PNDF el Gobierno Colombiano atiende los compromisos del Foro de las Naciones Unidas para los Bosques (UNFF) que identificó la necesidad de formular y aprobar el Plan Forestal Nacional como una estrategia global que consolide la política forestal y defina los programas prioritarios objeto de cooperación y asistencia técnica internacional.

El PNDF ofrece una visión estratégica de la gestión forestal nacional para los próximos 25 años, trascendiendo períodos de Gobierno al constituirse en una política de Estado. El Plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales, poniendo en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de productos forestales. Igualmente, considera los aspectos institucionales y financieros requeridos para su implementación.

En la realización del Plan se incorporó una visión integral frente a la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y recursos forestales, con lo que se abordan temas de importancia nacional para la protección, conservación y uso sostenible de los ecosistemas forestales, y el desarrollo de la industria y las comunidades, destacándose el conocimiento, uso, aprovechamiento sostenible y conservación de los ecosistemas forestales, la biodiversidad, restauración ecológica, cambio climático, competitividad, entre otros de interés.

Así mismo se incluyeron entre otros principios del PNDF, el que el manejo sostenible de los bosques naturales, la restauración de los bosques degradados y las plantaciones cumplen un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas y recursos forestales así como de la biodiversidad asociada, como también que el uso sostenible de los ecosistemas forestales debe permitir la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales y de la sociedad en general.

De otra parte, se plantea dentro del Plan que el enfoque ecosistémico es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa. La aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a alcanzar un balance entre los tres objetivos de la Convención: conservación, uso sostenible y distribución equitativa de beneficios, que van más allá de la utilización de recursos genéticos.

En este contexto; para el caso de los ecosistemas forestales, este enfoque debe partir de reconocer el conjunto de relaciones y procesos ecológicos que en ellos intervienen, así como su capacidad productiva con el fin de compatibilizar las características propias de los ecosistemas forestales con el conjunto de deseos y aspiraciones de la sociedad en términos de la producción de bienes, servicios y valores que la sociedad manifiesta a través del reconocimiento y valoración de los mismos. La interacción de estas dos dimensiones, conjuntamente con la dimensión económica y tecnológica permiten definir un marco de referencia articulado y de consenso sobre el cual se proyecte la protección y el manejo de los bosques dentro de las políticas y planes forestales.

Debe destacarse que el PNDF se compone de los programas de Ordenación, Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, de Cadenas Forestales Productivas y de Desarrollo Institucional.

En cuanto al primer programa, se contempla la ejecución de los programas de: a) Ordenación y

Zonificación Forestal, b) Conservación in situ de ecosistemas y biodiversidad, c) Conservación ex situ de la biodiversidad, d) Restauración y Rehabilitación de Ecosistemas Forestales; y, d) Protección en Incendios Forestales

Sobre las acciones estratégicas en el programa de Conservación in situ de ecosistemas y biodiversidad, se busca incorporar los diferentes ecosistemas forestales que no se encuentran representados de manera significativa dentro de las categorías de protección y de manejo especial. Las comunidades y ONG participarán en este proceso a través de la declaración de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

De otra parte para integrar y articular las diferentes áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), se definirán y pondrán en práctica criterios para la selección y declaración de áreas representativas de ecosistemas boscosos que cumplan las funciones de corredores biológicos.

Sobre el Programa de Conservación ex situ, y en el marco de la Convención Internacional Comercio de Especies de Flora y Fauna Silvestre Amenazadas de Extinción –CITES, se ha promovió la incorporación del Cedro (*Cedrella odorata*) en el Apéndice III, con lo cual se busca adoptar mecanismos para contribuir al aprovechamiento sostenible de esta especie. Mediante esta medida se evita la introducción de forma ilegal de productos aprovechados en países vecinos, así mismo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en por la autoridades ambientales en cuanto al aprovechamiento y movilización.

De igual manera para contribuir en la Estrategia Nacional de Conservación se llevó a cabo la publicación del Libro Rojo para especies maderables amenazadas, con lo cual se busca ampliar el conocimiento sobre aquellas especies que requieren mayor atención debido a que se encuentran en diferentes grados de amenaza como consecuencia de su sobre explotación o por la desaparición de su hábitat.

Para el caso del Programa de Protección en Incendios Forestales se busca que a través del cambio de prácticas de manejo agrícola y de la prevención y control de incendios forestales, disminuir la ocurrencia y los efectos negativos de este tipo de desastres, de tal forma que se contribuya en el control a la deforestación y afectación de ecosistemas naturales y plantaciones y en la disminución de las pérdidas tanto económicas como de biodiversidad generadas por estos eventos.

Dentro del Programa de Cadenas Productivas se incluyó el subprograma de Manejo y Aprovechamiento de Bosques Naturales, que considera como una de las acciones fundamentales la aplicación de criterios e indicadores como instrumento que permite de manera dinámica avanzar en el proceso de ordenación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, debido a que permite integrar los diferentes contextos ecológicos, económicos, socioculturales, institucionales y políticos, con lo cual se pueden establecer procedimientos y requisitos prácticos para ser incorporados en los planes de manejo para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal.

Para avanzar en esta dirección, con el apoyo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales - OIMT, se ejecutó el Proyecto “Aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Sostenible de Bosques en Colombia”, ejecutado entre 1998 y 2002 el que arrojó resultados concretos como las guías metodológicas para las Unidades de Ordenación Forestal Sostenible y las guías para la elaboración de planes de manejo forestal. De esta forma se están brindando herramientas técnicas que permiten entrar a mejorar el uso de recurso forestal nacional.

Dentro de las guías antes mencionadas se incluyen directrices para prevenir los impactos negativos ambientales y sociales. Estas directrices consideran medidas para la conservación de la diversidad biológica, tales como la conservación de las especies florísticas y faunísticas silvestres con particularidades biológicas (endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción), protección de las especies florísticas y faunísticas silvestres en estado crítico de conservación, y, el monitoreo de los cambios de las especies con mayor presión por aprovechamiento.

Además de las guías se avanzó en la definición de una propuesta de Criterios e Indicadores para la ordenación sostenible de los bosques naturales, dentro de lo cual se incluyó el Criterio de Diversidad Biológica, a su vez se consideran indicadores que buscan evaluar la diversidad ecosistémica, de especies y genética

En la evaluación de dicho criterio se identificó la necesidad de contemplar medidas para evaluar cambios de la diversidad biológica en los bosques productores incluyendo en los Planes de Ordenación directrices para su monitoreo, así como información sobre poblaciones vegetales y especies de fauna. Así mismo se deberán incluir directrices orientadas a la protección y conservación de bienes de interés biológico tales como árboles semilleros, nichos ecológicos, sitios de nidificación y especies claves.

Debe resaltarse, que dentro de los obstáculos para la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad; además de la debilidad institucional y de carencia de recursos económicos de las entidades encargadas de la gestión ambiental, el que tiene mayor incidencia en la degradación y pérdida de la biodiversidad en ecosistemas forestales, es el establecimiento de cultivos ilícitos y el conflicto armado en áreas naturales. Sobre este aspecto, las alternativas identificadas para detener estos procesos se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y otras iniciativas del Gobierno. Las acciones están dirigidas a promover modelos de organización y asistencia técnica para la ordenación, manejo y aprovechamiento sostenible del bosque natural y su biodiversidad y el establecimiento y manejo de bosques productores y sistemas productivos mixtos sostenibles (agroforestales y silvopastoriles) con viabilidad ambiental, económica y social.

En conclusión, debe destacarse la articulación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal con el programa de Bosques del Convenio sobre la Diversidad Biológica, (CDB), aprobado en la Haya en el 2000, dentro de los cuales se está buscando desarrollar el enfoque ecosistémico para el manejo de los bosques naturales, en cuanto que puede brindar bases conceptuales para armonizar las componentes sociales, económicos y ambientales para un aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios que los bosques proveen a la sociedad.
